

Plan de Salud del Condado de Hillsborough



El Plan de Salud del Condado de Hillsborough es una red de seguridad de atención médica para los residentes del Condado de Hillsborough que no califican para otra cobertura de atención médica, incluidos Medicare y Medicaid. El plan proporciona atención preventiva para resolver problemas de salud antes de que se conviertan en enfermedades crónicas que requieren visitas a la sala de emergencia o estancias en el hospital.

¿Qué está cubierto?

El Plan de Salud del Condado de Hillsborough cubre visitas al médico, hospitalizaciones y recetas durante un año. Se requiere reinscripción cada año para la continuación de la cobertura.

¿Quién es elegible?

Cualquier residente del Condado de Hillsborough que:

- ▶ No es elegible para ninguna otra cobertura de atención médica, incluyendo Medicare y Medicaid
- ▶ Es un ciudadano o residente legal documentado de los Estados Unidos
- ▶ Está por debajo del 175% de las guías de pobreza federales

¿Cuánto cuesta?

No hay primas ni copagos para el Plan de Salud del Condado de Hillsborough.

¿Cómo puedo solicitar?

- ▶ Visite la página HCFLGov.net/Healthcare y marque donde dice "Health Care Plan"
- ▶ Llame a Servicio al Cliente al (813) 272-5040

Cuando solicite, necesitará:

- ▶ Llenar la solicitud del Plan de cuidado de salud del Condado de Hillsborough
- ▶ Pruebas de ingresos como el recibo de cheque de nómina o una carta del Seguro Social o de la Administración de Veteranos para cada persona que vive en su casa
- ▶ Una tarjeta del Seguro Social para cada persona que vive en su casa
- ▶ Dos documentos que prueben que usted es residente del Condado de Hillsborough
- ▶ Prueba de sus activos, como sus estados de cuenta del banco o cooperativa
- ▶ Cualquier seguro que tenga con valor de préstamo

¿Cómo puedo obtener más información?

- ▶ Llame a Servicio al Cliente de Salud al (813) 272-5040 o visite la página HCFLGov.net/Healthcare



**Hillsborough
County Florida**